



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Abril de 2013

226/13

Expte. N° 14.364/11

VISTO:

La Resolución N° 470/11 del Consejo Superior de nuestra Universidad, mediante la cual se autoriza a esta Facultad a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Producción Limpia" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° de la mencionada Resolución se designa a los profesionales que, como miembros del Jurado, entenderán en el presente Concurso;

Que mediante Resolución N° 433-FI-2012 se aceptan las inscripciones al Concurso de dos (2) postulantes, a saber: Ing. Gloria del Carmen Plaza e Ing. Viviana Isabel Liberal;

Que la Ing. Gloria del Carmen Plaza, por Nota N° 1510/12 de fecha 30/7/2012, recusa como miembros del Jurado al Dr. Carlos Cuevas, a la Dra. Carmen Inés Viturro y al Dr. Bernardo Guzmán;

Que el Dr. Bernardo Guzmán, quien constituía el Jurado como primer miembro suplente, eleva su formal renuncia a la designación que se le efectuara por Resolución N° 470-CS-11;

Que con posterioridad a la fecha de la Resolución emanada del Consejo Superior, se produjo el deceso del Ing. Silvano Locattelli, quien fuera designado como segundo miembro suplente en el mismo Jurado;

Que el Artículo 38° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Resolución CS N° 350/87 y modificatorias) establece que "*las recusaciones de los miembros del jurado se tramitarán y serán resueltas directamente por el Consejo Superior*";

Que, a tal efecto, las actuaciones fueron elevadas a dicho Cuerpo Colegiado;

Que la Comisión de Docencia del Consejo Superior indica que, en vista del "*...informe de Asesoría Jurídica que corre a fs. 253 a 254 como Dictamen N° 14.366, ...avala la inclusión del Dr. Cuevas Carlos y Dr. Viturro Carmen como Jurado del Concurso Público para proveer un cargo de Prof. Reg. de la categoría Asociado c/Ded. Exclusiva p/la asignatura "Producción Limpia" de la carrera de Ing. Química. Por otra parte acepta la renuncia del Dr. Guzmán Bernardo. En consecuencia se solicita girar el*

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

226/13

Expte. N° 14.364/11

presente expediente a la Facultad de Ingeniería para incorporar los Jurados... que cubran las vacantes producidas *"... por la muerte del Ing. Locattelli, Silvano y la renuncia del Dr. Guzmán..."*;

Que, al efecto solicitado, la Escuela de Ingeniería Química eleva una nueva propuesta, incluyendo a dos profesionales para que se incorporen como primer y segundo miembros suplentes del Jurado en cuestión;

Que del análisis de los antecedentes de los profesionales propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución N° 350-CS-87 y modificatorias;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 41/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IV sesión ordinaria celebrada el 10 y 17 de Abril de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 470-CS-11, designando a los profesionales que a continuación se detallan como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Asociado**, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura **PRODUCCIÓN LIMPIA** del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química:

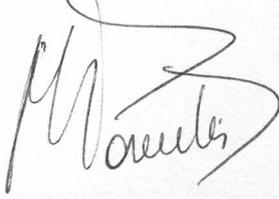
JURADO

TITULARES: Dra. Carmen Inés VITURRO (UNJu)
Dr. Carlos Mario CUEVAS (UNSa)
Ing. Antonio BONOMO (UNSa)

SUPLENTES: Dra. María Ester LUCCA de MAGARIÑOS (UNT)
Dra. María Mónica SALUSSO (UNSa)
Ing. Héctor Raúl FERREYRA (UNSa)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de Facultad, Departamento Docencia y siga a consideración del Consejo Superior de nuestra Universidad.

LF/sia


Dra. Mónica Liliana PARENTÉ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA